

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00098-00

Atendiendo que el abogado **JHON JAIRO MARTÍNEZ BARBOZA**, se encuentra debidamente reconocido dentro del presente asunto como apoderado judicial de la pasiva, no hay lugar a realizar manifestación alguna sobre el poder aportado.

Por secretaría, remítasele el vínculo del expediente.

Notifíquese



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 144 del 24-oct-2023*

()

Gss